

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11426** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Francesc Xavier Rafí Roig Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 202/2015 Secc C3.

Fecha del auto de declaración: 6 de marzo de 2015.

Clase de concurso: Concursos voluntarios, coordinados y ordinarios.

Concurradas:

Vigilancia y Sistemas de Seguridad, SA (concurso 202/2015).

Domicilio: Avenida Cornellà, 149, 7.º B. 98950 Esplugues de Llobregat (Barcelona).

CIF.- A08837627.

Inspección y Mantenimiento, SA (concurso 203/2015).

Domicilio: Avenida Cornellà, 149, 7.º B. 98950 Esplugues de Llobregat (Barcelona).

CIF A-58402447.

Administradores concursales:

Doña Alicia Herrador Muñoz, Abogada.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Via Augusta, 252, 4.º 08017 Barcelona

Dirección electrónica: .

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: W.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 20 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013486-1